

DECRETO ALCALDICIO N° 21461
APRUEBA BASES REMATE DE PISOS
COCINERIAS, CARROS Y/O KIOSKOS Y
JUEGOS Y ESTABLECE ADJUDICACION
STAND DE ARTESANIA FIESTAS
PATRIAS 2015..
REQUINOA, 04 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de Ramadas, Cocinerías y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.

El Memo N° 342 de fecha 03.08.2015 del Dpto. de rentas Municipales, mediante el cual remite para su aprobación, Bases Remate de Pisos de; Cocinerías, Carros y/o Kioskos y Juegos y establece adjudicación Stan de Artesanía, celebración Fiestas Patrias 2015, las cuales establecen que el remate se realizará el día lunes 10 de Agosto de 2015, a las 11:00 hrs., en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

El Certificado N° 77 de fecha 04.08.2015 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 39 el Concejo Municipal aprobó Bases remate de Pisos de: Cocinerías, Carros y/o Kioskos y Juegos y establece adjudicación Stand de Artesanía celebración Fiestas Patrias 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Pisos de: Cocinerías, Carros y/o Kioskos y Juegos y establece Adjudicación Stand de Artesanía, celebración Fiestas Patrias Año 2015.

ESTABLEZCASE que el Remate se efectuará el día lunes 10 de Agosto de 2015, a las 11:00 hrs en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

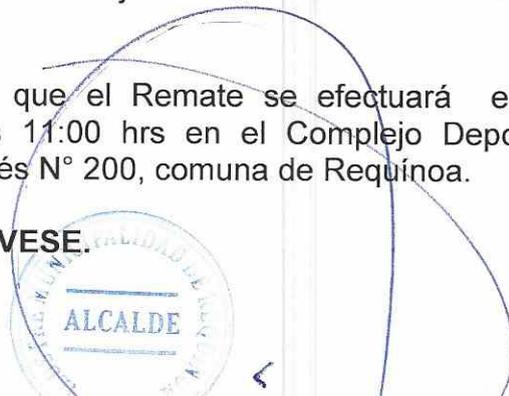


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Transparencia (1)
Rentas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE